



Comunicación de celebración del 1º Ejercicio - Llamamiento Extraordinario del proceso selectivo (Artículo 29.1).

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso en por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Especialidad de Agentes de Inspección del Transporte, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid. CONVOCADAS POR ORDEN 2719/2024, de 24 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

El pasado 21 de marzo se celebró el primer ejercicio consistente en contestar por escrito un cuestionario tipo test compuesto por 65 preguntas, 5 de ellas de reserva y de conformidad lo expresado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 14 de noviembre de 2025, de la Dirección General de la Función Pública (B.O.C.M 282 de 26 de noviembre de 2025), se comunica a ese Centro Directivo la celebración del llamamiento extraordinario del 1º Ejercicio de dichas pruebas selectivas, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios, conforme a los extremos que a continuación se señalan.

Primero

El Tribunal en reunión de fecha 19 de marzo de 2026, procedió al estudio de las situaciones expuestas por varios participantes en el proceso, situaciones que les impedirían la realización del 1º Ejercicio en la fecha y hora señalada. Es por ello que habiendo sido estudiadas todas ellas, este Tribunal ha considerado aceptar DOS de las solicitudes presentadas y proceder por tanto a la convocatoria de sesión extraordinaria del llamamiento único para la realización del primer ejercicio de la oposición, convocándose a los seguidamente reseñados para el próximo viernes 24 de abril a las 16:00 horas en el EDIFICIO AQUA, C/Agustín de Foxá, 4, 28036 Madrid. Al fin de realizar ese 1º ejercicio.

CONVOCADOS:

- | | |
|-----------------------------------|---------------|
| 1ª - Doña Monica BUICA CONSTANTIN | DNI ***2988** |
| 2ª - Doña Lorena PÉREZ BERGÓN | DNI ***2848** |

Segundo

No se permitirá el acceso a examen a las personas aspirantes que no figuren en las respectivas relaciones definitivas de admitidas a los expresados procesos selectivos, las cuales son objeto de aprobación mediante la presente Resolución.

Asimismo, las personas admitidas habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso a cada examen a las que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistas de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del correspondiente ejercicio realizado por la persona aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Órgano de Selección.

Durante el desarrollo de cada ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet, reloj inteligente o teléfono móvil.

Igualmente, para la realización de cada ejercicio, las personas participantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro.

En Madrid, a 25 de marzo de 2026



Dirección General de la Función Pública. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo